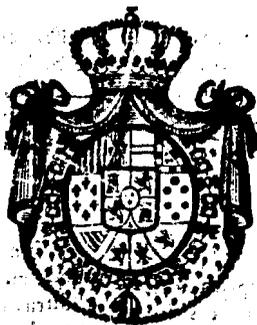


GACETA



DE MADRID.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Real decreto sobre privilegios exclusivos.

No habiendo sido mi soberana voluntad conceder por mi Real decreto de 27 de Marzo de 1826 privilegios exclusivos para empresas ni operaciones generales, sino solamente para los medios que emplean las artes de ejecutar los productos de la industria en general, según está claramente prevenido en el artículo 1.º del mismo Real decreto, en que se expresa que los objetos de privilegio exclusivo han de ser máquinas, aparatos, instrumentos, procedimientos y operaciones mecánicas ó químicas, cuyo uso y propiedad exclusiva tendrán los poseedores de tales privilegios en el todo ó en la parte que no se practicare en estos mis reinos, siendo consiguiente que aun cuando se solicite privilegio de introduccion para un producto nuevo en estos reinos; solo recae sobre los medios de ejecutarlo ó producirlo, quedando así libre el que otros puedan ejecutarlo por otros medios; si los hallan ó inventan; por tanto, y á fin de evitar dudas y contestaciones perjudiciales á los mismos poseedores de tales privilegios, he creido necesario facilitar mas la inteligencia de lo expresamente mandado en el citado Real decreto de 27 de Marzo de 1826, ordenando como ordeno lo siguiente:

1.º Toda persona que desde ahora en adelante solicite privilegio exclusivo con arreglo al Real decreto de 27 de Marzo de 1826, deberá añadir á continuacion de la descripcion y explicacion que se manda presentar por el artículo 7.º del mismo Real decreto, una nota en que ha de presentar clara, distinta y únicamente cual es la parte, pieza, movimiento, mecanismo, materia, operacion ó proceder que presenta para que sea objeto de privilegio y asegurar su propiedad.

2.º El privilegio solo recaerá sobre el contenido de dicha nota.

3.º El Consejo de Hacienda cuando abra la caja ó pliego para solos los efectos que se señalan en el artículo 10 del citado Real decreto, verá si se ha puesto la nota mencionada y si estan cumplidas las demas condiciones; y sin estos requisitos no procederá á extender la Real cédula de privilegio, sino que hará por sí mismo que se arreglen dichos documentos á lo que está dispuesto y mandado, consultándome en los casos que lo estime necesario.

4.º En los casos de litigio sea porque el poseedor del privilegio usando del derecho que le está concedido en el artículo 26 del citado Real decreto, demandase á quien crea le usurpa su propiedad, sea porque el mismo poseedor sea demandado por los motivos que se expresan en el artículo 21 de la misma ley, procederá el Juez competente á justificar el hecho, previniendo á los peritos que hayan de hacer el reconocimiento, que se cifian á decir si hay ó no identidad entre el objeto demandado, y el que se contiene y expresa en la nota, que como queda dicho se ha de poner á continuacion de la descripcion que se presente y deposite. Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. Señalado de la Real Mano. = Palacio 23 de Diciembre de 1829. = A. D. Luis Lopez Ballesteros.

Real orden comunicada al intendente general del ejército sobre admision de tambores y cornetas en los regimientos.

He dado cuenta al REY nuestro Señor del expediente original promovido en la Ordenacion del ejército de Navarra que V. S. dirigió á este ministerio de mi cargo con su oficio de 26 de Setiembre de este año, manifestando que al comunicarse á los cuerpos por el inspector general de infantería la Real orden de 19 de Julio de 1828 para que los tambores y cornetas sobrantes quedasen reformados, previno dicho gefe que los que no tuviesen lugar en los cuadros quedasen de soldados, solicitando en consecuencia se declarase si han de considerarse los sobrantes en esta clase, aunque sean de menor edad, mediante á que la ordenanza de comisarios

prohíbe la filiacion de estos; y enterado S. M. de lo que con este motivo expuso el citado inspector general de infantería, y conformándose con su opinion, se ha dignado resolver que los comisarios de guerra puedan admitir un limitado número de tambores ó cornetas para el reemplazo de aquellos á quienes faltan solo 15 meses para cumplir el tiempo, si son tambores, y dos años si fuesen cornetas, pudiendo estos reclutas ser menores de 16 años, pero mayores de 12, no gozando otro haber que el de soldados, y de modo que el total de plazas en el cuerpo no exceda el número de reglamento. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. &c. Madrid 14 de Diciembre de 1829. = Zambrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 20 de Noviembre.

La funcion que el ministro de Inglaterra Sir R. Gordon dió el 4 del corriente á bordo de la fragata *La Blonde* en celebracion de la conclusion de la paz, ha sido bajo muchos respectos tan notable que no puede menos de ser interesante la narracion de algunas de sus particularidades. Un tiempo hermoso aumentó las satisfacciones de este dia, en que se vió con sorpresa una mudanza grande en las costumbres de los otomanos y en su trato con los francos. Al medio dia se avisó para que los convidados se reuniesen á las seis y media de la noche; y en efecto no tardó mucho en verse en la estrecha calle de Pera una multitud de criadas y criados que se dirigian á las tiendas para comprar lo que sus amas y amos necesitaban. En el camino del arsenal que va hasta el punto en donde debian embarcarse para pasar á bordo de la fragata, se iluminaron del modo mas brillante, y se adornaron con tapices, colgaduras, espejos &c. los cafés y hasta las tiendas mas miserables. La góndola destinada para conducir los convidados y la fragata *la Blonde* tambien se iluminaron magníficamente. Las salas del baile y de la cena estaban tan bien adornadas como podia serlo en un buque de guerra. Los tres mástiles presentaban el aspecto de unas columnas colosales adornadas de guirnaldas, palmas, flores, laureles y de diferentes trofeos con los pabellones de todas las naciones; y en trasparente se veia en muchos parages la palabra *Paz* en los idiomas frances, ingles, ruso y aleman.

A las siete llegaron todos los grandes del Imperio y los ministros de la Puerta acompañados de una numerosa comitiva, y los demas convidados. Es inútil describir ni hablar de la profusion con que se sirvieron inmediatamente toda clase de refrescos, ni de la brillantez y lujo de los trages. A las diez de la noche comenzó la cena, cada dama fue conducida y servida por dos caballeros, uno franco y otro turco; la esposa del internuncio austriaco iba en medio de Sir R. Gordon y del Selichtdar; Madama Hubsch entre el general Guillemot y el Devlet-Nasiri (gefe del ministerio), y á este modo otras. Al concluirse la cena Mr. Gordon brindó á la salud del Sultan, lo que fue celebrado con mucha algazara: bebieron con alegría los turcos, excepto el reis-effendi, quien vaciló un momento; pero despues de una señal que le hizo el gefe del ministerio, aparentó por lo menos beber como los demas musulmanes; y de esta manera se desocuparon por los religiosos otomanos 250 botellas de vino de Champaña en honor de diferentes Monarcas de Europa. Despues de la cena principió el baile con una polaca, en la cual cada turco bailó con una señora. Una parte de los concurrentes se pusieron á jugar en diferentes mesas; y otros formaron tertulias, en que las conversaciones fueron muy animadas, y en donde desapareció enteramente toda la gravedad otomana: cosa por la cual los europeos se hallaban muy maravillados. La concurrencia se deshizo á media noche. El reis-effendi, hombre muy piadoso y religioso, antes de irse á su casa

fue á mudarse de vestido y á purificarse en una casa de baños. A la mañana siguiente envió el Sultan á un confidente suyo para que cumplimentase á Sir Robert Gordon; se informase de su salud, y le diese las gracias por el agasajo que habia hecho á sus ministros.

SERVIA.

Belgrada 3 de Diciembre.

El artículo del tratado de paz concerniente á la incorporacion de los antiguos distritos servios con esta provincia, no ha sido hasta ahora puesto en ejecucion. Los musulmanes calculan de consiguiente que la mision que Halil-baja lleva á Petersburgo tiene relacion con este asunto, y que la Puerta espera que la Rusia desistirá de él al mismo tiempo que conceda tambien alguna rebaja en las contribuciones. Pero se asegura que la Puerta ha dado ya las órdenes necesarias para la incorporacion. En general es digno de notar que los musulmanes fundan por su parte grandes esperanzas sobre la mision de Halil; pero solo se apoyan verosíblemente en los individuos que le acompañan, de los cuales pertenecen algunos á las primeras legaciones de Europa, y estan, segun se dice, autorizados por sus cortes para favorecer la demanda del embajador turco con enérgicas representaciones.

Segun los partes de Filipópolis del 19 de Noviembre, parece que Mustafá, baja de Scútari, conserva su antigua posicion. Aunque los rusos han evacuado á Andrinópolis y comenzado su marcha para reparar el Balkan, se vé que este baja no ha tomado hasta ahora ninguna medida para ocupar pronto á aquella plaza. (*Correspondencia de Nuremberg.*)

ALEMANIA.

Frankfort 14 de Diciembre.

S. M. prusiana ha intervenido, como generalmente se esperaba, para detener la entrada de las tropas sajonas y hesesas en el Ducado de Brunswick; y su ministro en Frankfort ha participado á la Dieta que el gabinete de Berlin ha entablado en Londres una negociacion para mediar entre el Rey de Inglaterra y su sobrino el Duque reinante de Brunswick. Parece que S. A. S. está dispuesto á dar á S. M. B. todas las satisfacciones que le parezcan compatibles con la justicia por una parte, y por otra con la dignidad soberana de que está revestida, dejándolo todo bajo este concepto al arbitrio de S. M. prusiana.

Dicen que el duque de Brunswick se queja particularmente de las fórmulas y de los términos en que se ha redactado el protocolo, fundándose en que siendo cabeza de la familia Imperial de Brunswick, de cuya rama menor descende el Rey de Inglaterra, tiene derecho en calidad de primogénito de la casa, á que todos los individuos de ella le traten con miramiento y respeto. Parece que este asunto puede mirarse como concluido, pues solo se trata de allanar algunas dificultades de redaccion.

Las sesiones de la Dieta deben tener efecto en todo el mes corriente: se espera para abrirlas que llegue de Viena el presidente baron de Munch Bellinghausen.

Cassel 15 de Diciembre.

Antes de ayer S. A. R. el Elector dió en el palacio de Bellavista á Mr. G. William Chad, ministro plenipotenciario de Inglaterra cerca de la Dieta germánica, una audiencia solemne, en la cual S. E. tuvo el honor de presentar sus credenciales de enviado extraordinario de S. M. B. cerca de S. A. R. el Elector. En seguida hubo en el palacio electoral una gran comida, á la cual fue convidado S. E.

ITALIA.

Roma 8 de Diciembre.

Se nota que de algunos dias á esta parte el secretario de Estado no acompaña á S. S. en las grandes ceremonias, y esta circunstancia corrobora la especie que se ha divulgado de que el cardenal Albani estaba próximo á retirarse.

Las excavaciones de Campo-Vaccino se hacen cada dia mas interesantes; y han dado margen á una guerra literaria entre los mas célebres anticuarios.

El dia 3 de este celebraron los PP. eremitas la fiesta de

S. Francisco Javier, apóstol de las Indias, compañero y discípulo de S. Ignacio. El Santo Padre asistió á la misa.

Los jesuitas han sido admitidos á besar los pies á S. S. El R. P. Rootham, general de la Compañía, está de viage; dicen que vá á Viena, desde donde debe pasar á Paris. (*Moniteur.*)

Venecia 10 de Diciembre.

Ya hemos anunciado en este periódico con cuanta ventaja puede emplearse el cloro en la cura de la hidrofobia y de las mordeduras de los animales venenosos. Añadiremos ahora que desde el año de 1790 el ilustre Fourcroy, á consecuencia de experiencias hechas con el mayor tino y conocimiento, habia propuesto el cloro como medio eficazísimo para destruir los miasmas pútridos; y si se hubiese prestado mas atencion á cuanto sobre este punto dijo aquel doctísimo químico, no hay duda que desde entonces hubiera conseguido la medicina innumerables ventajas. Continuando Cruiskank en Alemania las investigaciones del químico francés, comprobó con la experiencia cuanto aquel habia anunciado; y en seguida varios facultativos de la mayor nota en Francia, en Inglaterra y en Italia, insistiendo en tan útiles tentativas, ratificaron y generalizaron el uso de aquel principio con extraordinaria ventaja de la sociedad, aplicando su uso á la higiene, á la medicina y á las artes. El Sr. Alcock, reuniendo cuanto sobre este particular se habia anunciado en los periódicos, compuso y publicó en Londres el año de 1817 un interesante opúsculo sobre los cloruros, con lo que dió á los estudios nuevo impulso para las investigaciones, poniéndoles á la vista cuanto hasta aquella época se habia practicado con feliz éxito. De resultados de esto muchos amantes del bien público anunciaron de varias partes nuevos hechos, concernientes sobre todo á la medicina y á la cirugía; habiendo empleado sea el cloro puro, como hizo Gannal, por las inspiraciones en la tisis pulmonar; sea los cloruros de cal y de sosa, como hicieron otros muchísimos para destruir los contagios, curar las úlceras malignas y rebeldes, y otras muchas enfermedades cutáneas, entre otras la asquerosa tifa y la incomodísima sarna. La reciente é interesante obra de Chevallier abunda en observaciones prácticas relativas á este asunto; y el benemérito profesor Donarelli ha ofrecido ampliarla con notas clínicas, debidas á sus propias observaciones y á las de varios médicos y cirujanos doctos, á quienes estimuló á practicar el mismo género de investigaciones. Además se ha impreso y publicado por el farmacéutico Manni una obra en que se da entera noticia, así de las muchísimas aplicaciones del cloro y de los cloruros en las enfermedades, como respecto al modo de administrarlos. (*Noticie del Giorno.*)

INGLATERRA.

Londres 22 de Diciembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 95½.

Se sabe por un conducto que siempre nos ha sido muy fidedigno, porque nunca nos ha engañado, que el Príncipe Leopoldo es el sugeto que reúne mas probabilidad de ser elevado al trono de Grecia, La Francia y la Inglaterra estan á su favor, y la Rusia no le es contraria. (*Caledomán Mercury.*)

Se ha propalado en la cité que á peticion del gobierno ingles habia consentido D. Pedro en reconocer á D. Miguel como Rey de Portugal. (*Globe.*)

El *Courier* felicita al comercio ingles por haberse restablecido las comunicaciones de Buenos Aires con Chile y el Perú al traves del continente americano, suspendidas durante el año anterior por las disensiones civiles que agitaban las provincias de la república argentina. Como en el interior de este pais no hay, como en toda la América del Sur, caminos para carruages, se sirven allí de caballos para el servicio de los correos y el transporte de los géneros. La distancia de Buenos Aires á Chile es de unas 19 millas por tierra; pero á pesar de esto se prefiere para la correspondencia este camino á la vuelta por el Cabo de Hornos, por ser este mucho mas largo.

Mr. Peel, secretario de Estado, y el lord Ellemboroug. tuvieron el 17 varias conferencias con el lord Wellington en la tesorería.

El ministro de España ha trabajado en el mismo dia con el lord Aberdeen en el departamento de Negocios extrangeros.

S. A. R. el Príncipe Leopoldo vino el 16 á esta capital con motivo de cumplir 39 años, y comió en el palacio de Kensington con la duquesa de Kent.

El día 17 llegó al departamento de Negocios extranjeros un correo de gabinete, procedente de Ancona: trae pliegos de Mr. Dawkins, nuestro residente en Grecia; también los trae para el departamento de las colonias de sir Federico Adams, lord alto comisario de las islas Jónicas. (Courier.)

El general O'Leary, que según las últimas noticias de Colombia se halla ocupado en reprimir la insurrección de aquel país, es natural de Cork. (Globe and Traveller.)

Según las cartas particulares que se han recibido de Holanda parece que se decía en Amsterdam que las negociaciones relativas al empréstito griego se habían malogrado, porque aquel estado no quiere reconocer ya los empréstitos antiguos. Consiguiendo á este rumor habían bajado en aquella capital los bonos de Grecia. (Sun.)

El Times dice que D. M. H. Aguirre había sido electo presidente del senado que se instaló en Buenos Aires el 16 de Setiembre, y vicepresidente el general Azcuénaga. Un acuerdo de dicho senado, firmado por el presidente y secretario, declara que las sesiones no serán públicas.

FRANCIA.

Strasburgo 15 de Diciembre.

Entre las casas que existen en Francia, y en que con un zelo y cariño paternal se cuida de la juventud, merecen citarse los establecimientos industriales del bajo Rhin, y particularmente la casa de los Sres. Schulemberg, fabricantes de hilados en Soultz, en la que estos señores tienen una escuela de primera enseñanza, digna de servir de modelo.

Esta escuela fue fundada en 1824, en virtud de autorización del rector de la academia de Strasburgo: los alumnos ascienden á 360, y se dividen en dos secciones, de modo que cada dos días puedan destinar todos ellos dos horas para asistir á las lecciones.

Para que la asistencia continúe al trabajo de la fábrica no interrumpa el curso de las lecciones, mantienen los Sres. Schulemberg cierto número de niños que sustituyen en la fábrica á sus compañeros mientras que aquellos asisten á la lección y vice versa.

Los adultos que por la naturaleza de su trabajo no pueden concurrir á la escuela durante el día, reciben la lección por las mañanas antes de comenzar los trabajos, y por la noche despues de concluir éstos. Se entiende que no solo son de balde las lecciones, sino que se les suministran gratis todo cuanto necesitan para ellas, como papel, libros &c.

La instruccion que se da á los niños en esta fábrica es la siguiente:

- 1.º Se les enseña á leer en francés y en alemán según el método llamado Método de los sonidos, cuyas ventajas, sobre el modo con que se enseñaba antiguamente, son conocidas.
- 2.º A escribir en los mismos idiomas.
- 3.º Aritmética. En esta parte de la instruccion se enseña á los alumnos el cálculo mental y el comun, que se compone de las cuatro reglas, la de tres &c., con particular aplicacion al sistema decimal.
- 4.º Instruccion religiosa. Enseñanza de los principios generales de la moral.
- 5.º Geografía. La division del Globo.—Europa.—Francia.—Alsacia en particular.
- 6.º Historia de Francia.
- 7.º Historia natural: se enseña las divisiones generales de esta ciencia, el conocimiento particular de las plantas dañosas y venenosas que hay en la Alsacia.
- 8.º Geometría. La longimetría y la planimetría.
- 9.º Dibujo lineal y nociones de arquitectura.

Como esta última parte de la instruccion está destinada á los jóvenes artistas constructores del establecimiento, se emplean en ella las horas que preceden al oficio divino de los domingos y dias de fiesta.

Se sigue el mismo método de la escuela de enseñanza mútua que con mucha habilidad dirige Mr. Bravis, antiguo alumno de la clase normal de Strasburgo, y encargado de la custodia del monumento de Turena en Saasbach.

Paris 26 de Diciembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 108 f. 50 c. Acciones del banco 1920. Empréstito Real de España á 81½. Renta perpetua de idem 61½.

En el periódico de Burdeos titulado Defensor de la Monarquía se lee lo siguiente:

El 15 de este mes se suscitó una querrela entre algunos soldados de la guarnición de Blaye, quienes para concluir sus diferencias, se trasladaron al campo. Dos de ellos habían comenzado á batirse á la vista de muchos espectadores, que los veían con grande indiferencia, cuando la casualidad condujo á aquel parage al cura de S. Salvador Mr. Soury. Este digno eclesiástico no yaciló un momento luego que los vió, y olvidando el peligro á que se exponía, se arrojó entre los combatientes y los agarró por los brazos. Al principio se resistieron, pero bien pronto sus esfuerzos consiguieron el mas feliz suceso.

«¡Hijos míos!, les dije con energía, mirad que sois cristianos y franceses. Nuestra sacrosanta religion prohíbe á cada uno de vosotros atentar contra la vida del otro. No vertais una sangre que debe derramarse en defensa de vuestro Rey.» Al oír estas palabras los dos soldados arrojan sus sables lejos de sí, y se acercan á manifestar con la mayor ternura su reconocimiento al digno pastor que les había impedido consumir su crimen.

El zeloso y caritativo eclesiástico los estrechó contra su pecho, los condujo á su casa, juntamente con los camaradas testigos de esta escena; y allí se selló la reconciliación con una botella de aguardiente, que aquellos valientes soldados bebieron á la salud del Rey, y á la prosperidad de su reinado.

Escriben de la Habana com fecha del 6 de Noviembre lo que sigue:

El 4, día de S. M. Carlos X, se celebró con gran brillantez en la Habana: La fragata del Rey, la Themis, su capitán M. Le Coupe, y la corbeta la Ceres, mandada por Mr. Faure, capitán de fragata, se hallaban á la sazón en el puerto, é hicieron las tres salvas de ordenanza; se celebró una solemne misa, y se cantó despues el Te Deum á bordo de la fragata. El navío Almirante, español, hizo las mismas salvas que los buques de S. M. El marques de Vins de Peysac, cónsul general de Francia, dió una espléndida comida á todos los oficiales de la division naval de Rey que se hallaban, así como á varios comerciantes y capitanes franceses. En el momento el cónsul brindó á la salud de S. M. Carlos X, los buques de guerra hicieron cada uno una salva de 21 cañonazos, y sus tripulaciones manifestaron su entusiasmo con repetidos vivas al Rey.

ESPAÑA.

Madrid 8 de Enero.

SS. MM. y AA. continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Cuando en la Gaceta de 17 del anterior nos felicitábamos de una subida en los fondos públicos, que dichosamente coincidió con el próspero acontecimiento que á porfía solemnizaba el reino todo, estábamos seguros de que la confianza que había influido en la subida de entonces se iría consolidando diariamente, y de que la mejora progresiva de nuestro crédito desenvolvería en breve recursos que nadie hubiera quizá sospechado antes. Pocos dias han bastado para realizar la primera de estas esperanzas: pocos mas bastarán para justificar la segunda.

Existen sin embargo personas, que aunque adornadas de cierta instruccion, y animadas de buenos deseos, ven con desden el movimiento de los fondos públicos; tratan á los que especulan en ellos con la misma desconfianza con que labriegos ignorantes miran á los que trafican en granos, y designan con el epíteto injurioso de agiotistas á los que especulando sobre papel negociable aumentan la actividad, y por consiguiente los beneficios de la circulacion, así como los economistas de aldea dan la infame calificación de usureros á los que comprando granos levantan por lo comun ó sostienen á lo menos su precio, con utilidad inmediata del labrador y ventajas permanentes de la agricultura.

Hoy que las cien lenguas de la fama se ocupan en anunciar la proteccion que el REY nuestro Señor ha mandado dispensar al crédito: hoy que sobre rumores generalmente difundidos, aunque todavía vagos, la confianza apoyada en la equidad del gobierno, toma un vuelo que dos meses há se hubiera justamente comparado al de Icaro, es menester combatir errores que sobre ser vergonzosos, serian funestos, pues que nos impedirían hacer en la carrera de la prosperidad los progresos que promete el desenvolvimiento del crédito.

Agente activo de la riqueza, instrumento poderoso de circu-

lacion, el crédito aumenta indefinidamente los recursos de las naciones y el bien estar de los individuos, y asegura por consiguiente el reposo de los pueblos; pues no hay reposo sin medios de subsistencia, ni apenas en las naciones opulentas pueden tenerse explosiones de disgusto público. El crédito da á un pedazo de papel un valor imaginario, que se hace real por la confianza que inspiran los recursos del Gobierno ó del establecimiento que le emite; y multiplicando los capitales, estimula y promueve el trabajo, extiende la producción, le facilita consumos, y estos á su vez influyen en otras y otras reproducciones sucesivas, cuyo efecto necesario es la actividad siempre creciente de la circulación, y el goce consiguiente de los beneficios que ella produce. No de otro modo ni por otros medios las naciones que marchan hoy á la cabeza de la civilización europea han llegado al apogeo del poder y de la gloria; y no de otro modo se cicatrizan las llagas de las revoluciones, se borran las huellas de los antiguos errores administrativos, se extinguen en fin los resentimientos, que frecuentemente la pobreza en su desesperacion entretiene y activa.

No faltó quien comparase el crédito á una sirena, la cuyas seducciones era prudente y necesario resistir. Hubo quien pretendía que el crédito librando letras sobre las generaciones futuras, era un elemento de destrucción en vez de sello de prosperidad; y habido también quien alegara contra el uso ventajoso que podía hacerse de tan útil instrumento, el temor del abuso á que podrá dar lugar. Pero á todos estos temores ha respondido victoriosamente la razon pública, que dejando la rutina que extravía, y apoyándose en la experiencia que conduce, honra con su benevolencia á los que fundaron sobre un crédito sólido la riqueza de los países en cuyos destinos influyeron. La prosperidad inmensa que el crédito promueve en ellos; aumenta prodigiosamente la masa de la materia imponible; y proporciona al tesoro cuantiosos ingresos, los cuales debe á los recursos mismos creados por el movimiento de la circulación excitada por el empleo atinado del crédito. Con estos ingresos se extinguen cada día las deudas que circunstancias difíciles obligaron á contraer; y si tal vez sobrevienen estas de nuevo, el empleo de los mismos medios preserva á los contribuyentes de sacrificios, que si fuesen muy duros, podrían secar los manantiales de la producción; y disminuir los recursos habituales del tesoro. Si expusiéramos aquí una simple teoría, sería posible combatirla, aunque con sofismas y paralogismos; pero cuando hablan los hechos, ¿quién sería tan obstinado que cerrase los ojos á la evidencia?

Si el crédito pues es el agente mas poderoso de la riqueza pública, los que se interesan en el movimiento de los papeles de crédito, los que contribuyen á sostenerlo, promueven un bien que los hace acreedores, si no á una benevolencia especial, á lo menos á que no se tome por mala parte el epíteto de agiotistas con que se les califica. El agio de que se trata no es solo inocente, cuando se ejerce sobre valores legítimos, y con la publicidad que dan á estas operaciones los usos de las bolsas de comercio, sino loable, por cuanto mantiene en el curso de los valores una actividad productiva, y por lo comun útil á todos. Dígase si no: ¿quién es el que ha perdido en la subida que en pocos dias han experimentado los vales desde 13 á 31? Limitando los beneficios obtenidos á solo los 600 millones que existen de vales consolidados, y no contando con la mejora que proporcionalmente han tenido los demás títulos de crédito, el aumento efectivo de la riqueza pública ha sido de 72 millones en 20 dias. ¿Ha perdido alguno esta enorme suma con que se han enriquecido todos? ¿Dudará nadie que esta masa de riqueza, capaz de ser tan útilmente empleada, es un beneficio debido á la confianza que inspiran las medidas en que al parecer se ocupa el gobierno? Y ¿habrá quien recapacitando sobre este hecho no se convenza de la magia irresistible del crédito, de su maravilloso poder para crear recursos?

REALS LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han caído las premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del día 7.

Números.	Premios.	Administraciones.
17,737....	8000 ps. fs.	Madrid.
22,334....	3000.....	Sevilla.
11,235....	1000.....	Idem.
2,167....	1000.....	Madrid.

1000.....	Algeciras.
500.....	Bilbao.
500.....	Madrid.
500.....	Reus.
500.....	Madrid.
400.....	Cádiz.
400.....	Pinar y Madrid.
400.....	Sevilla.
400.....	Madrid.
400.....	Sevilla.
400.....	Sevilla.

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 36½ á 37.—Paris 15 18 á 19.—Santander par á 4 beneficio.—Bilbao ½ daño.—Cádiz idem idem.—Sevilla ½ idem.—Málaga ½ beneficio.—Granada 1½ daño.—Alicante 2½ idem.—Murcia idem idem.—Valencia 3½ á 4 idem.—Barcelona á pesos fuertes par.—Zaragoza 1 daño.—Coruña; 3½ á 4 idem.—Santiago 1 á 1½ idem.—Descuento de letras á razon de 10 á 14 por 100.—Acciones del Banco 18½ á 19 pesos fuertes.

ANUNCIOS.

Se saca á pública subasta el suministro de camas y utensilios á las tropas de la guarnicion de los presidios menores de las plazas de Melilla, Peñon y Alhucemas, bajo las condiciones que se manifestarán en la escribania de Raya, por término de 4 años contados desde el dia siguiente al en que el renate merezca la Real aprobacion, para el cual se ha señalado el 24 de este mes á la hora de las doce en los estrados de la intendencia general en esta corte.

Por providencia del Sr. D. Mariano Rufino Gonzalez, del consejo de S. M. en el supremo de Hacienda, juez encargado de la extincion del Monte pio de criados distinguidos de la Grandeza de España, refrendada por el escribano Garcia Huerta, se cita á los interesados en dicho Monte-pio para que á las cuatro de la tarde del dia 22 del corriente se presenten en la sala primera del supremo consejo de Hacienda, á fin de deliberar definitivamente lo que pareciere mas conveniente; con apercibimiento que el que faltare, habrá de estar y pasar por lo que se acuerde.

Suscripcion al *Semanario de agricultura y artes* que se publica en Londres. Este periódico semanal, cuyo prospecto se halla en la Gaceta de 8 de Agosto último, está dedicado á hacer conocer en España los inventos y descubrimientos nuevos, pertenecientes á la agricultura y artes que se hacen en el extranjero, como también las máquinas, de las cuales se ponen los diseños para que sean conocidos con mayor facilidad. Las personas que quieran suscribirse, lo podrán hacer en Madrid en la librería de Sancha, calle de la Concepcion gerónima, y en Cádiz en la de Hortal y compañía, á razon de 60 rs. por seis meses, y 120 por año. En épocas indeterminadas se publican con este Semanario algunos apéndices que forman por sí diferentes colecciones, por ser su objeto y contenido distinto; y se despacharán por separado segun su tamaño. Las personas que quieran suscribirse á ellos, lo harán en los sitios indicados á 30 rs. por seis meses y 60 por año; previniéndose que hay ya en esta corte 24 números del Semanario y ocho de los apéndices, para los suscriptores que quisiesen tener la coleccion completa, pues no se despacharán por números sueltos. Se previene tambien que siempre habrá que sufrir algun atraso en el recibo de dicho Semanario por la distancia de la capital en que se publica, mas tambien habrá la ventaja de que no se pagará sino el portaje del correo desde Madrid á Cádiz, y esto arreglado á la considerable rebaja que disfruta la Gaceta de Bayona, que es de 3 cuartos por ejemplar, habiendo conseguido la misma para dicho Semanario.

Los suscriptores al *Compendio elemental de fisiología* por T. Magendie, traducido del frances al castellano por D. R. Frai y D. Juan Trias, pasarán á la librería de Razola á recibir el tomo tercero y último de dicha obra.

Coleccion de muestras del caracter bastardo, por D. J. H. de Zafra, grabadas por D. P. Gangoit. Se venden en la librería de Gila, en el almacén de papel de Bueno, calle del Carmen, y en el de Lardlez, calle de la Concepcion gerónima, á 12 rs. el cuaderno, compuesto de 13 muestras y su portada, y á seis cuartos sueltas.